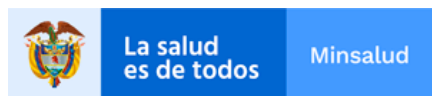


Martes, 13 de abril de 2021 | Sign In



Search Todo

Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)
[Inicio](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Servicios al ciudadano](#) [Transparencia](#) [Centro de comunicaciones](#)

## Desde hoy empezará agendamiento para vacunación de 65 a 69 años

Ministerio de Salud y Protección Social > Desde hoy empezará agendamiento para vacunación de 65 a 69 años



13/04/2021  
Boletín de Prensa No 464 de 2021

**Bogotá, 13 de abril de 2021** – El ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, anunció que desde este martes se podrá realizar agendamiento de vacunación para población entre 65 y 69 años.

Esta posibilidad, dejó claro el ministro, se iniciará primero en ciudades capitales. "A partir de hoy podemos empezar la vacunación en ciudades capitales de mayores de 65 a 69 años, siempre con agendamiento. No queremos vacunación sin agendamiento", manifestó Ruiz Gómez.

De igual manera, resaltó que se ha avanzado en una cobertura por encima del 70 % en adultos mayores de 80 años y más del 60 % en adultos de más de 70 años.

Explicó el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, haciendo claridad en que será con agendamiento, pero en ciudades capitales.

Ante el momento de incremento de contagios que se vive en diferentes lugares del país, el ministro reiteró la necesidad de que se realice el proceso con agendamiento, de tal manera que se eviten aglomeraciones.

Por otra parte, destacó que en la población de entre 65 y 69 años de edad existen alrededor de 1,1 millones de personas y el proceso de vacunación tardaría alrededor de dos semanas.

Al ser indagado sobre la posibilidad de abrir el grupo poblacional de 60 a 65 años, el ministro indicó que habría que esperar el anuncio oficial, pero que estima que dicha apertura se dé en dos o tres semanas como máximo. En este quinquenio, en el país hay alrededor de dos millones de personas.

**Conmutador:** +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050  
**Punto de atención presencial:** Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311  
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua  
**Línea de atención de desastres:** +57(1) 330 5071 - 24 horas  
**Atención telefónica a través del Centro de Contacto:**  
 En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020  
**Horario de atención:** Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.  
**Chat generalidades sistema de salud**  
**Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:**  
 Desde fijo o celular marque: 192

Solicitudes, sugerencias y reclamos   
 Términos y condiciones de uso.  
 Notificaciones judiciales



Última actualización: martes, 13 de abril de 2021

